



**USAID** | **MEXICO**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE

**Mexico Low Emissions  
Development Program**

# NECESIDADES DE REGLAMENTACIÓN Y DE ARMONIZACIÓN FEDERAL Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DERIVADAS DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO



Noviembre de 2012

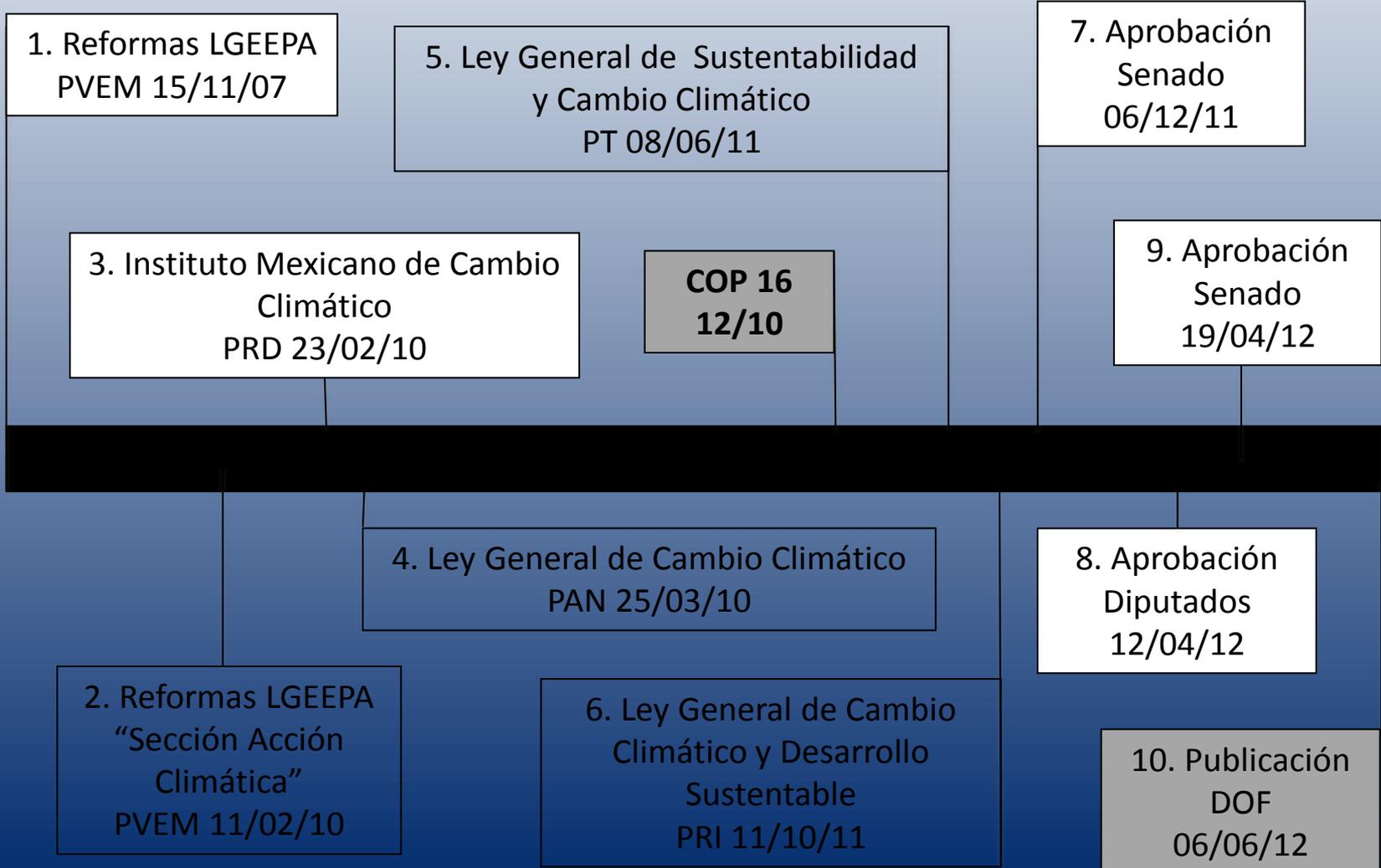


**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE

**MEXICO**

**Mexico Low Emissions  
Development Program**

## PROCESO LEGISLATIVO





# RÉGIMEN JURÍDICO





### OBJETO LGCC

Objeto:

1. Regular las emisiones de GEI de origen antropógeno;
2. Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, y
3. Definir la concurrencia entre los 3 órdenes de gobierno:

Federación →

Entidades federativas

Municipios

Estudio 1

Estudio 2



## REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Objeto del estudio:

1. Identificar los elementos que deberán ser reglamentados;
2. Conocer las necesidades de armonización con otros ordenamientos federales, y
3. Realizar un análisis sobre los principales instrumentos económicos.

Matriz con el articulado de la LGCC



## REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio	Antes del 30/11/12 		
Programa para la protección y manejo de la biodiversidad ante el CC	Antes del 30/11/12 	Denominación del instrumento en la LGCC	



## REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Fondo para el Cambio Climático	Antes del 06/12/12 		-Proyecto de contrato -VoBo fiduciario -Autorización SHCP
Reglas de operación aprobadas por el Comité Técnico	Antes del 06/12/12 		-Instalar Comité Técnico -Proyecto de reglas de operación -Opinión CICC



## REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Estatuto Orgánico del INECC	Antes del 06/03/13 Órgano de Gobierno		Integración de Órgano de Gobierno
ENCC	Antes del 30/06/13 		Procedimientos consultas públicas



### REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Reglamento(s)	Antes del 06/06/13 		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Anteproyecto</li> <li>-Impacto regulat.</li> <li>-Impacto presup.</li> <li>-Refrendos</li> <li>-CJPR</li> <li>-DOF</li> </ul>
PECC	Antes del 06/06/13 		Procedimientos consultas públicas



## REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Metodologías para elaboración, actualización y publicación del inventario	Antes del 06/06/13 		
Disposiciones y procedimientos para inscripción de proyectos de mitigación en el registro	Antes del 06/06/13 		



### REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Procedimientos y reglas para el MRV	Antes del 06/06/13 		
Identificación y elaboración de reformas a ordenamientos legales y administrativos	Antes del 06/06/13 		



## REGLAMENTACIÓN FEDERAL

### Principales necesidades de reglamentación y de armonización

<b>Instrumento</b>	<b>Plazo y Resp.</b>	<b>Armonización</b>	<b>Req. previo</b>
Convocatoria pública para la selección de los consejeros sociales	Hasta 30/09/13 		-Designación DG INECC -Emisión estatuto orgánico
Selección de los consejeros sociales	Hasta 31/12/13 		Convocatoria pública para la selección



## REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Elaboración metodologías para valoración económica de las emisiones	Antes del 06/06/13 		
Integrar y publicar el atlas nacional de riesgo	Hasta 31/12/13 		Programa para integración y publicación del atlas nacional de riesgo



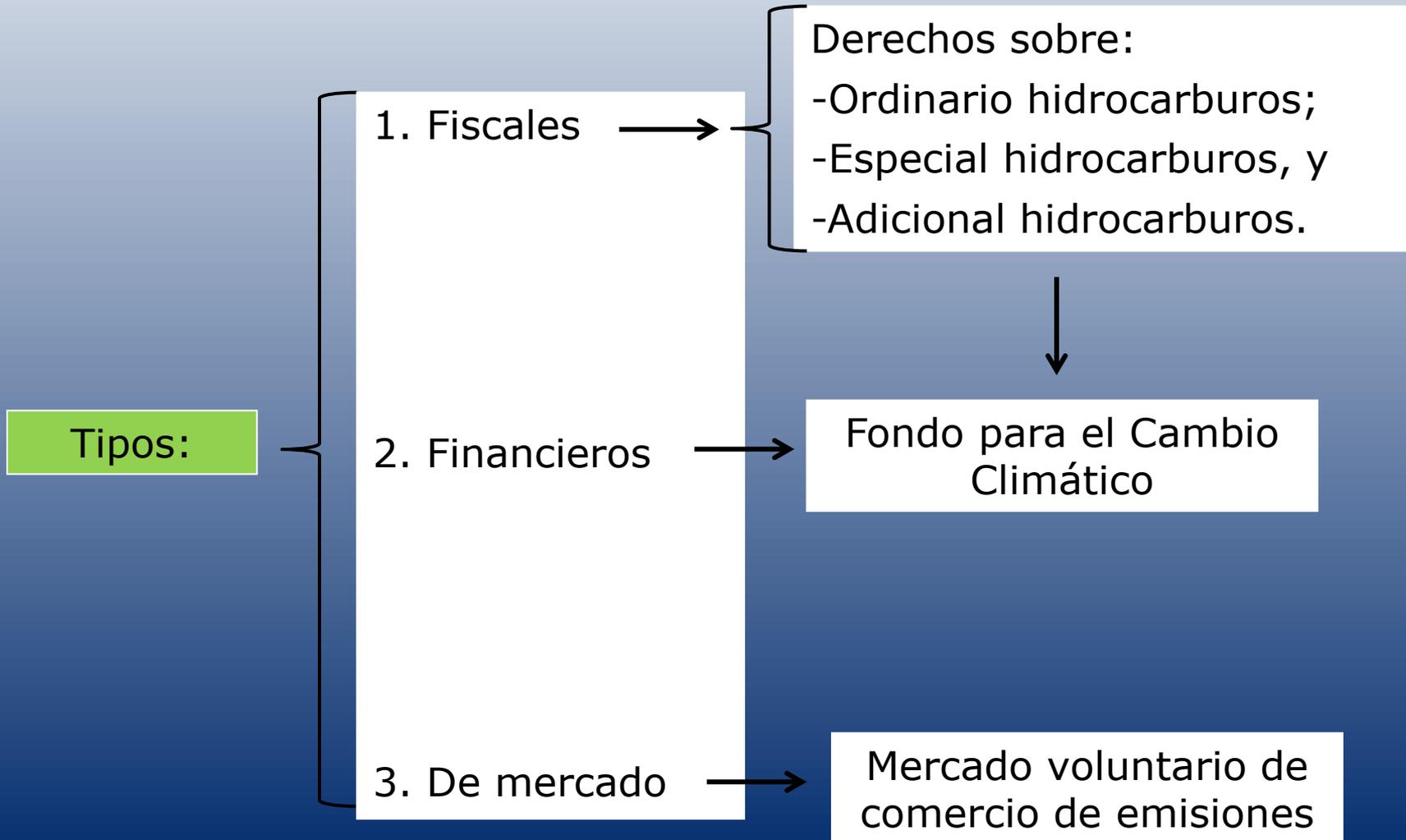
## REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
<p>Subsidios que promuevan los combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público</p>	<p>Para el 2020</p> 		
<p>Incentivos que promuevan la generación de electricidad a través de energías renovables</p>	<p>Para el 2020</p> 		



## INSTRUMENTOS ECONÓMICOS





## ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Objeto del estudio:

1. Revisión de atribuciones de su competencia;

2. Elaboración de inventario con disposiciones que podrían adoptarse o modificarse, y

3. Priorización de acciones de su competencia.

Para entidades federativas, y

Para los municipios.



## ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Inventario de disposiciones de las entidades federativas

1. Ley Estatal de CC o reformas a la ambiental;
2. Programa estatal de CC;
3. Reformas en materia : →
4. En su caso Inventario Estatal de Emisiones;
5. Programa para la integración y publicación del Atlas Estatal de Riesgo;
6. Atlas Estatal de Riesgo;
7. En su caso modificaciones al POET regional del Estado;
8. En su caso contrato de fideicomiso, así como sus reglas de operación;
9. Mecanismos de coordinación, y
10. En su caso establecimiento del Consejo Consultivo Ciudadano Estatal

Ambiental;  
Aguas;  
Desarrollo rural;  
Educación;  
Transporte;  
Desarrollo urbano;  
Residuos;  
Protección civil;  
Salud, y  
Fiscal.



## ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Inventario de disposiciones de los municipios

1. Reglamento municipal de CC o reformas al reglamento ambiental;

2. Reformas en materia: →

3. En su caso modificaciones al plan de desarrollo urbano y al POET local;

4. En su caso contrato de fideicomiso, así como sus reglas de operación;

5. Mecanismos de coordinación, y

6. En su caso Programa para la integración y publicación del Atlas local de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables

Ambiental;  
Aguas;  
Desarrollo urbano;  
Construcciones;  
Protección civil;  
Residuos;  
Transporte, y  
Hacienda.



## ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Priorización de acciones de las entidades federativas

Instrumento	Plazo	Armonización	Req. previo
Atlas estatal de riesgo	Hasta 31/12/13		-Criterios federales -Programa para integrar y publicar el Atlas estatal de riesgo
Programa estatal en materia de cambio climático	Hasta 31/12/13		-ENCC -PECC



## ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

### Priorización de acciones de los municipios

Instrumento	Plazo	Armonización	Req. previo
<p>Atlas local de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables</p>	<p>Hasta 31/12/13</p>	<p>-Sólo previstos en disposiciones transitorias de la LGCC -Considerando lo dispuesto en la LGPC</p>	<p>Programa para el Atlas local de riesgo de asentamientos humanos más vulnerables</p>
<p>Programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático</p>	<p>Hasta 30/11/15</p>	<p></p>	<p>Atlas local de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables</p>



## ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

### Priorización de acciones de los municipios

#### Instrumento

Infraestructura del manejo de residuos sólidos que no emitan metano en centros urbanos de más de 50 mil habitantes, y cuando sea viable, implementar la tecnología para la generación de electricidad a partir de las emisiones

#### Plazo

Hasta  
31/12/18

#### Armonización



#### Req. previo





## CONCLUSIONES

1. A nivel federal, las necesidades de reglamentación inmediatas (2012) son:

- Emitir el Programa para la protección y manejo de la biodiversidad ante el CC antes del 30/11/12;

- Constituir el Fondo antes del 06/12/12, y

- Aprobar las Reglas de operación del Fondo antes del 06/12/12.

2. Existe una discrepancia en la denominación del Programa para la protección y manejo de la biodiversidad ante el CC, prevista en la F. XVII del A. 30 y lo que estipula el inciso d) del Tercero Transitorio;

3. Se puede proponer reformas a la LFD para incluir destinos específicos que nutran el Fondo sobre CC;



## CONCLUSIONES

4. A nivel estatal, las necesidades de reglamentación son:

- Emitir los atlas estatales de riesgo antes del 31/12/13;

- Emitir los programas estatales de CC antes del 31/12/13;

5. A nivel municipal, las necesidades de reglamentación son:

- Emitir los atlas locales de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables, antes del 31/12/13, y

- Que los programas de desarrollo urbano consideren los efectos del cambio climático, antes del 30/11/15.



## CONCLUSIONES

6. La LGCC no precisa la autoridad que determinará cuáles son los asentamientos humanos más vulnerables ante el CC;

7. Tampoco aclara si habrá un Programa único para integrar y publicar los atlas de todas las entidades federativas y los municipios, o si cada uno elaborará el propio;

8. Empero, es posible suponer que es responsabilidad de la federación y que se tratará de un instrumento único, y

9. Se estima innecesario que las entidades federativas emitan una nueva Ley de CC, ya que las atribuciones que les otorga la LGCC pueden desarrollarse con reformas a su legislación vigente.



**USAID** | **MEXICO**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE

**Mexico Low Emissions  
Development Program**

**Responsable:**

**Lic. Roberto de la Maza Hernández  
Vo.Bo. Asesores Integrales S.C.  
rdelamazaq@voboasesores.com**